Boletín Criminológico



Director: Per Stangeland Coordinadora: Ana Isabel Cerezo Domínguez Publicado por la Sección de Málaga del IAIC Facultad de Derecho, Universidad de Málaga Campus de Teatinos, 29071 MALAGA Tel: (95) 213 23 25 - Fax: (95) 213 22 42 Depósito legal: MA 857/1996

Este artículo pretende analizar científicamente un suceso concreto: La política policial de Marbella. La llegada al poder del Grupo Independiente Liberal (GIL) en Marbella en 1991 y su gestión municipal han sido noticia en toda España en muchas ocasiones. El constructor Jesús Gil y Gil presentó una lista en las elecciones municipales de 1991, acusando a la corporación del PSOE de corrupción y desidia, y prometiendo el restablecimiento de Marbella como una ciudad turística de prestigio. Consiguió mayoría absoluta, que la confirmó en las siguientes elecciones de 1995, y procedió a realizar un programa de mejoras en infraestructura, obras de embellecimiento del casco urbano y, como punto principal en su programa, ampliación de la plantilla policial, con el fin de declarar la guerra a la venta de drogas al por menor en bares y restaurantes, la prostitución y la mendicidad.

El trabajo que se presenta en este Boletín indica que se ha logrado una mejora de la seguridad ciudadana, pero el precio que se ha pagado a cambio es el surgimiento de ciertos abusos de poder. Por lo demás, resulta interesante comprobar la eficacia obtenida en la aplicación de determinadas medidas legales contra la delincuencia común.

La delincuencia en Marbella

Este informe no pretende hacer un juicio sobre la gestión municipal de Marbella en general, muy al contrario mantiene una estricta neutralidad política. Se confrontan las siguientes preguntas:

¿Ha sido eficaz la campaña de combatir la delincuencia común en Marbella?.

En caso afirmativo, ¿qué tipo de medidas policiales se han utilizado?

La delincuencia común en Marbella, ¿se ha desplazado a otros municipios limítrofes?

Por otra parte, si la delincuencia en Marbella ha descendido, se trata de averiguar las causas. Este descenso podría ser consecuencia de una disminución general de la delincuencia en el resto de las localidades más cercanas a Marbella, o también podría ser debido al aumento de la plantilla de la Policía Local en la citada localidad, o, más bien, a los métodos utilizados por éstos.

Hay que precisar que Marbella tiene varios tipos de delincuencia. La delincuencia organizada o internacional es uno de ellos, con una evolución distinta a la de la delincuencia callejera a pequeña escala. Este estudio se limita a evaluar la delincuencia común y callejera: la venta de drogas al por menor, el robo con fuerza en las cosas y el robo con violencia.

El trabajo abarca el periodo comprendido entre 1989 y 1995. Se incluyen los dos años anteriores a la entrada en la corporación de Gil para poder hacer una comparación antes/después lo más acertada posible.

Estadística policial

Globalizando los datos del Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil, se observa cómo se mantiene la hipótesis del descenso en las denuncias procedentes de Marbella en los años 1991 y 1992, rompiéndose este descenso en 1993 y 1994. Sin embargo

Autores:

Per Stangeland Andrés Pérez Coba Miguel Angel Chamorro Sonia Blanco Rodríguez Victoria Baro Domínguez:

en 1995 se produce nuevamente una disminución. Si comparamos las cifras de 1995 con las de 1990, el último año de la corporación anterior, la delincuencia en Marbella ha descendido en un 37%.

Al contrastar estos datos con los de las zonas limítrofes (Fuengirola, Mijas, Estepona y Torremolinos), se puede concluir que podría existir un desplazamiento de la delincuencia desde Marbella a esos municipios en el año 1991. No obstante en los años posteriores no se confirma dicho desplazamiento, mostrando los demás pueblos una situación delictiva estable. Estepona parece haber tenido incluso un descenso en la delincuencia a partir de 1.993. Sí existe, sin embargo, un desplazamiento de la delincuencia de Fuengirola a Mijas,

1996

Métodos

Hemos utilizado estadísticas de la Policía Nacional y de la Guardia Civil que nos permiten comparar la evolución de la delincuencia en Marbella y en otras zonas limítrofes. Las estadísticas sobre el número y tipo de actuaciones de la Policía Local tienen menos utilidad para este estudio, sobre todo si tenemos en cuenta que las denuncias de delitos pasan a la Comisaría de la Policía Nacional, aunque hayan sido presentadas inicialmente en la Policía Local. Con todo, se han realizado entrevistas a parte de la plantilla de la Policía Local.

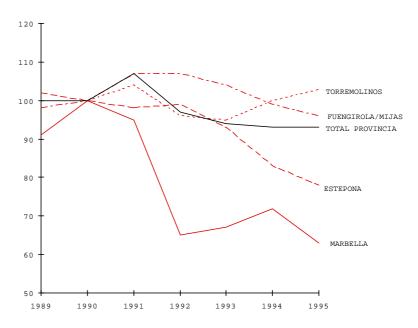
Se han llevado a cabo también un total de 57 charlas sobre la delincuencia, antes y después de la entrada del G.I.L., con presos en una cárcel, todos ellos procedentes de Marbella, para analizar desde su perspectiva cuáles son los métodos que ellos creen que se están utilizando para el descenso de la delincuencia en dicha ciudad.

Se han comparado los resultados de las diversas fuentes con los resultados de una encuesta de victimización llevada a cabo por nuestro Instituto sobre la población de la provincia malagueña en los años 1993 y 1994, en la que una de las poblaciones encuestadas era Marbella. El márgen de error estadístico en el cuadro 2 varía según el número de personas entrevistadas en cada pueblo. Las cifras de Marbella tienen un márgen de error del 5%, las de Málaga un 3%.

Además se ha estudiado el origen geográfico de delincuentes identificados en Marbella y en otros pueblos en la costa. Este material procede de diligencias penales en los juzgados.

Cuadro 1

Evolución de la delincuencia 1989 a 1995, (1990=100)



probablemente debido a que denuncias de hechos producidos en Mijas-Costa antes eran aceptadas en la comisaría de Fuengirola, mientras ahora van a la Guardia Civil de Mijas. Por este motivo, se han unido los datos de ambos municipios en el Cuadro 1.

Entrevistas de victimización

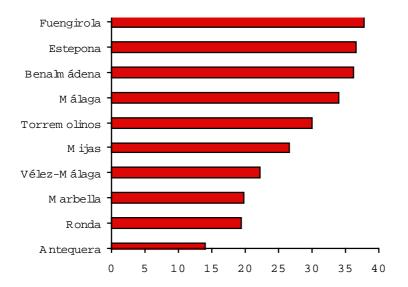
Hay muchas fuentes de errores en las estadísticas policiales, siendo la más grave de ellas que no se denuncian todos los delitos. Una encuesta realizada en toda la provincia de Málaga en 1993 y 1994, en la que se preguntó a más de tres mil hogares si habían sufrido delitos, revela que, por término medio, menos de la mitad de los delitos se denuncian a la policía. En esta encuesta se eligió al azar, desde la guía telefónica, una cantidad proporcional de las familias residentes en cada pueblo. Entre ellas, 203 personas de Marbella contestaron a nuestras preguntas sobre la delincuencia. De los resultados, resumidos en el Cuadro 2, se observa que Marbella es la ciudad costera con el índice más bajo de delincuencia. Está superada solamente por dos pueblos del interior, Ronda y Antequera. Según la encuesta en Marbella, un 19'7% de personas habrían sufrido un delito durante el año anterior.

En la encuesta también se preguntaba si los ciudadanos estaban contentos con el esfuerzo policial en controlar los delitos. Se destaca la óptima opinión que tienen los habitantes de Marbella con respecto a la eficacia de la Policía en su ciudad, seguidos por los habitantes de los mismos dos pueblos del interior. Los numerosos comentarios voluntarios ofrecidos por las personas entrevistadas confirman este dato.

Entrevistas a la policía local

El hecho al que aluden todos los entrevistado es el relacionado con el aumento de plantilla. En este punto todos están de acuerdo y se desprende de sus comentarios que es motivo de satisfacción general. Otro punto en el que coinciden es en la entrada de gente joven en la misma. También se hace referencia a la existencia de más medios técnicos y a la implantación de

Cuadro 2 % de los encuestados en pueblos de Andalucía que han sufrido un delito durante el último año (1992/93)



especialidades. De las entrevistas también se deduce que cuentan con más medios que la Policía Nacional.

Otro dato en el que hay unanimidad es en el apoyo que reciben por parte de la Corporación, lo que despierta entusiasmo entre ellos. Este respaldo hace que sientan que su trabajo está mucho más reconocido que antes.

En lo referente a los métodos utilizados para la expulsión de marginados de determinadas zonas, hay índicios claros de medidas ilegales, en el marco de una constante presión sobre tales personas, que todo indica que con frecuencia vulneraba lo establecido en la Ley Orgánica sobre Protección de la Seguridad Ciudadana: Así, para intimidar a la población marginada se trasladaba a sus integrantes a Jefatura con el pretexto de identificarlos y se les tenía en la misma durante toda la noche, circunstancia confirmada en las conversaciones con los presos.

Se podrían haber producido, por consiguiente, unos cuantos supuestos de detención ilegal al superarse las condiciones y los plazos en los que se puede trasladar a una persona a dependencias policiales a efectos de identificación, entre otras ilegalidades. Por ello no es de extrañar que el número de Policías Locales expedientados o imputados en causas diversas haya aumentado.

En efecto, el número de denuncias contra policías locales en Marbella ha aumentado de 0 en 1989 a 44 en 1994. Es decir, hay abierto un expediente por cada 6 policías.

Entrevistas a reclusos de Marbella

Algunos de los comentarios de los presos procedentes de Marbella referentes al periodo anterior a la entrada del alcalde actual son los siguientes:

«En Marbella vivíamos mejor que ahora. Te dejaban "vidilla", buscarte la vida. Hacían un poco la vista gorda. Podías ir a recoger pelotas a los campos de golf para luego venderlas, se podían vender bocadillos, patatas asadas y hamburguesas a la salida de las discotecas y pubs o vender helados y fruta en la playa". "Había muchos menos policías locales y nacionales". "Estaban integrados con la gente del pueblo, eran más colo-

quiales, accesibles y serviciales con las personas normales, aunque no con nosotros por supuesto". "La limpieza y el cuidado tanto del extrarradio como del centro era mucho menor, estando la ciudad sucia y estropeada". "Eramos unos cuantos travestíes y maricones, nadie se metía con nosotros, se podía trabajar en la calle tranquilamente".

En cambio los comentarios sobre Marbella con la entrada del Grupo Independiente Liberal (G.I.L) son los siguientes:

"Buscarse la vida como antes es prácticamente imposible. Si te pillan vendiendo o recogiendo bolas de golf, te acusan de estar robando, te las quitan y si te pones tonto te amenazan y acaban pegándote con dureza con los puños, pies, o defensas de goma". "Los que tocan la guitarra, "cantaores" y demás, si no están contratados por el local en cuestión, no pueden ejercer su actividad. Son llevados a la Jefatura para su identificación, requiriéndoles para que no continúen con la actividad y, algunas veces, requisan todo o parte del dinero conseguido". "La mendicidad estática o activa está prácticamente, por no decir totalmente, desaparecida". "Las prostitutas y travestíes han desaparecido en un 95% de la calle. La prostitución ahora se realiza en clubs de alterne, top-less, locales de élite o en casas particulares y chalets, siendo numerosos los que hay, trabajando de una forma muy discreta y prácticamente incontrolable". "La Policía, que es un cuerpo que pagamos todos los de Marbella, que están para servir y ayudar al pueblo y no para pegarle, se han constituido en un cuerpo deshumanizado. Ya no se observa esa Policía amiga y colaboradora de antaño para muchos ciudadanos. Están muy militarizados y agresivos, con uniformes algunas veces negros, con botas de punta de hierro, caballos y perros adiestrados.»

Diligencias penales

Es probable, por otro lado, que el aumento de presión policial, como lo explican los presos oriundos de Marbella, haya tenido más impacto en personas de fuera que en personas vinculadas a la ciudad. Nuestro análisis de causas penales indica que, en Torremolinos. solamente un 21% de los delincuentes son del lugar, el resto son personas sin domicilio fijo (20%), personas de otras partes de España (20%) y extranjeros (39%). Es de presumir, por tanto, que delincuentes transeuntes eviten Marbella por las medidas de seguridad y vigilancia impuestas. Eso explicaría que, en contraste con Torremolinos, en Marbella un 68% de los delincuentes identificados sean oriundos.

Conclusiones

De nuestro estudio se desprende que:

1°. Se tiene constancia de que los efectivos personales de la Policía Local han aumentado en un 50 %, ya que en el año 1989 se partía de una plantilla de 175 agentes y en el año 1994 había una plantilla total de 261 agentes. Asimismo han tenido un incremento en el mismo porcentaje tanto los medios mecánicos como los medios téc-

2°. Es probable que la delincuencia común en Marbella haya disminuido como resultado del aumento de la presión policial. Se produjo una disminución en los años 1991 y 1992, con posterioridad -años 1993 y 1994- se observa un ligero incremento, sin embargo en el 1995 vuelve a descender considerablemente. En total se trata de una disminución, comparando el año 1995 con el año 1990, del 37%. Datos de una encuesta de victimización apoyan la hipótesis de un descenso real de la delincuencia común.

3°. En lo referente a las zonas limítrofes a Marbella se observa una evolución de la delincuencia siguiendo las pautas de la tendencia nacional: un ligero estancamiento de las cifras delictivas. Así, se observa un incremento en 1991, que permitiría deducir que la delincuencia se ha exportado desde Marbella, pero en los últimos años la tendencia va a la baja también en Estepona, Mijas y Fuengirola, es decir, que no parece que el descenso de la delincuencia en Marbella sea a costa de sus vecinos.

4°. En cuanto a los métodos utilizados por la Policía Local de Marbella, confrontando las opiniones extraídas de las entrevistas tanto de la Policía como de los detenidos en Marbella, se deduce que no se pueden considerar del todo legales. Se nota un número muy elevado de policías expedientados, y también índices significativos de detenciones ilegales y otros métodos poco ortodoxos que podrían ser ilegales.

5°. Sin embargo, la policía marbellí también ha conseguido mejoras en su actuación con medidas perfectamente legales, tales como la desburocratización y rejuvenecimiento del cuerpo, mejoras en el contacto entre la policía y los ciudadanos, y métodos de vigilancia de lo que en la literatura policial se llama "concentración sobre puntos

calientes", y "policía orientada a la solución de problemas". Además, las obras de infraestructura en el centro de Marbella, mejorando su estética y limpieza, indican al forastero que allí existe una vigilancia eficaz. Ello podría ser una prueba de cómo medidas urbanísticas pueden también tener su influencia en las cifras delictivas, según la teoría del "espacio defendible". Estos métodos, más conocidos en los países anglosajones que en los latinos, parecen haber mostrado su eficacia en Marbella.

Un cuerpo de policía puede fácilmente llegar a ser apático, pasar de todo, con una burocratización excesiva y poco operativa para prevenir la delincuencia. Pero también existe el otro extremo: una policía brutal, intolerante hacia personas pobres y marginadas en general, dedicada a luchar contra la delincuencia común, pero cometiendo delitos ellos mismos para conseguirlo.

Es de esperar que el futuro modelo de la policía española encuentre un punto medio entre estos dos extremos. El ejemplo de Marbella indica que existen técnicas policiales eficaces contra la delincuencia. Algunas de estas pueden servirnos de modelo, y otras no.

Título de Experto en Criminología

El Instituto Andaluz interuniversitario de Criminología de la Universidad de Málaga imparte estudios de Experto Universitario en Criminología cuya duración es de tres años. Los interesados deben haber realizado el primer ciclo de estudios universitarios o bien, teniendo aprobada la selectividad o equivalente, pertenecer a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, Guardia Civil, Policía Local, Administración de Justicia, Instituciones Penitenciarias o ser trabajador de Seguridad Privada o investigador privado. Todo tipo de información sobre el contenido y estructura del Título y las condiciones de ingreso se puede obtener en la Secretaría del Instituto (Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga) teléfono 213 23 25.